

REGISTROS DE CONOCIMIENTOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



Colaboradores:

Registros de Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas

©2021

Instituto Nacional de Defensa de la
Competencia y de la Protección de la Propiedad
Intelectual (Indecopi)

Calle de la Prosa 104 - San Borja, Lima, Perú
Teléfono: (51-1) 224 7800
E-mail: patenta@indecopi.gob.pe

Textos:
Luis Dávalos y Sofía Vargas

Asesoría técnica y edición de textos:
Liliana Palomino y Sara Quinteros (Indecopi)

Diseño, diagramación e ilustraciones:
Luis Núñez

Con apoyo del Proyecto GEF ABS Nagoya

Síguenos: Indecopi Oficial



<http://www.indecopi.gob.pe>



Mamá Juanita,
¡cuántas plantas
diferentes
tenemos en
nuestra huertita!



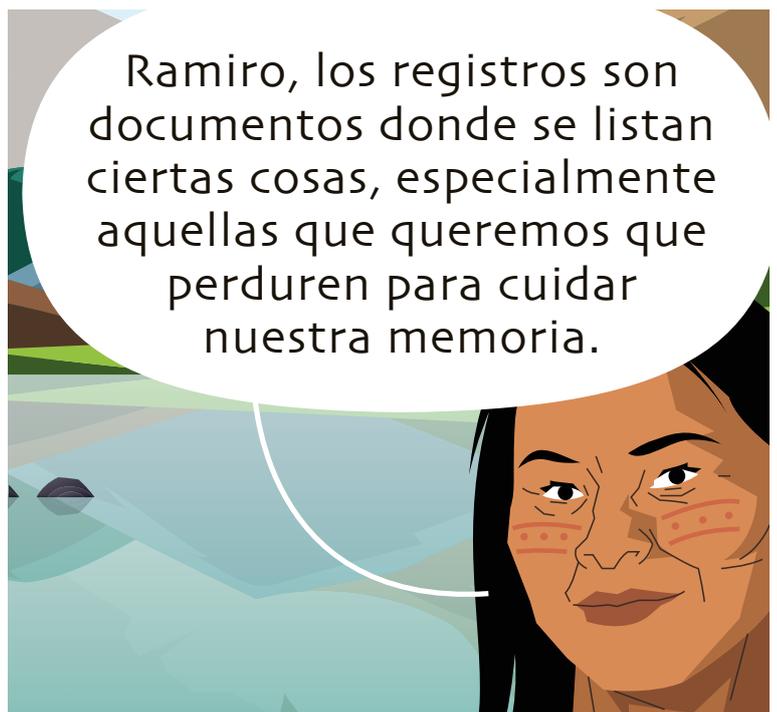
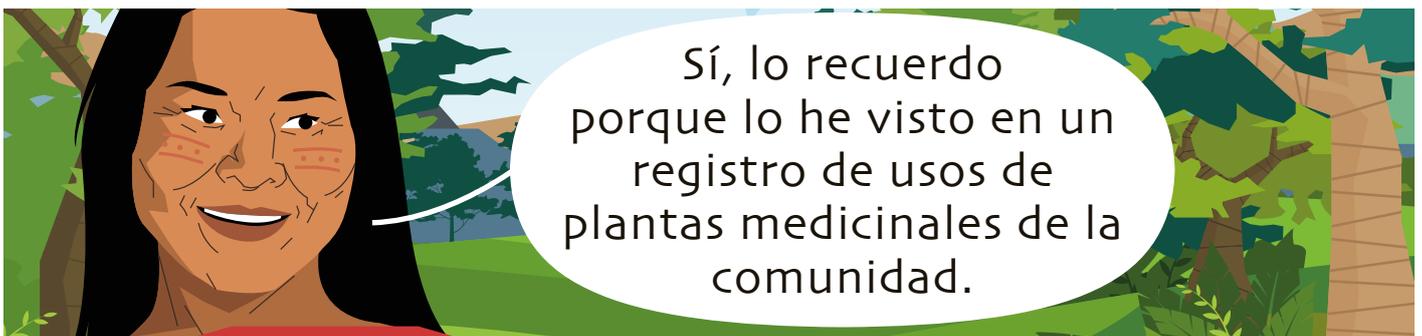
Sí Ramiro, hay
muchas, y muy
valiosas para
nosotros. Mi mamá
me enseñó a
reconocer y a usar
algunas y lo mismo
hizo mi abuela.



¿Cómo se llama esta? ¿y cómo se llama esta? ¿y esta?

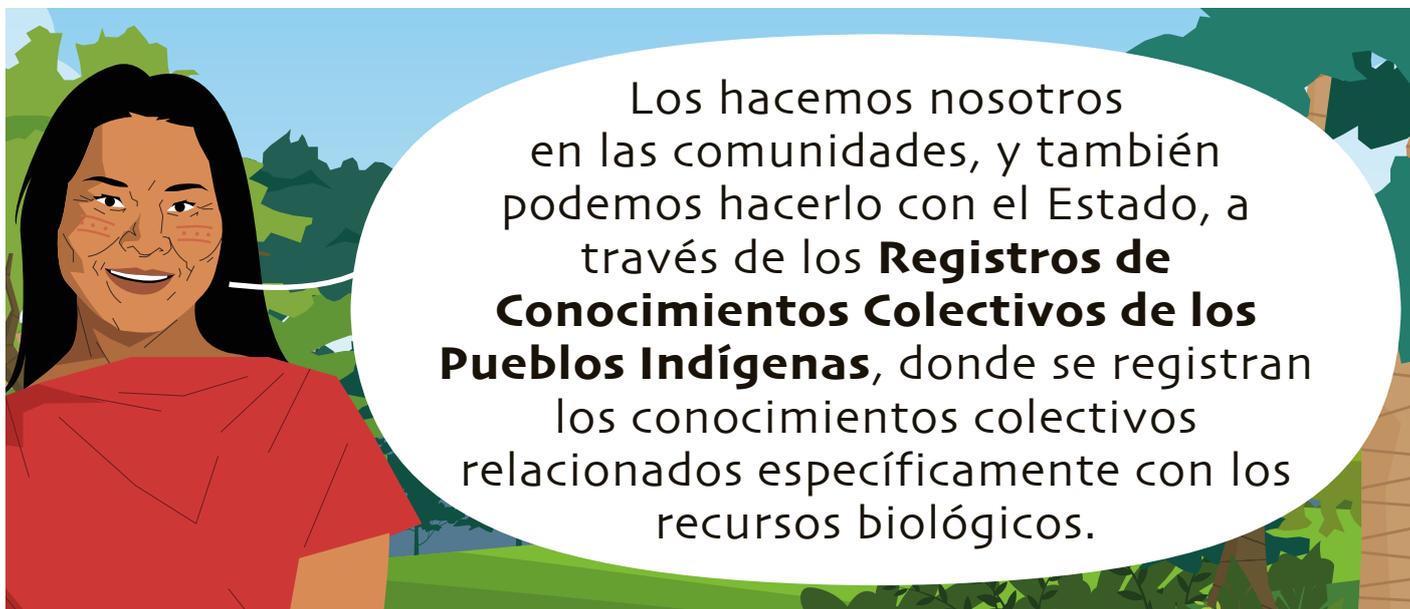


Tranquilo Ramiro, tranquilo. Te puedo dar algunos nombres, pero algunos ya no recuerdo. Por ejemplo, esto es hercampuri y sirve para bajar el colesterol. Esta de aquí... mmm... ya me olvidé...





¿Y quién hace esos registros?



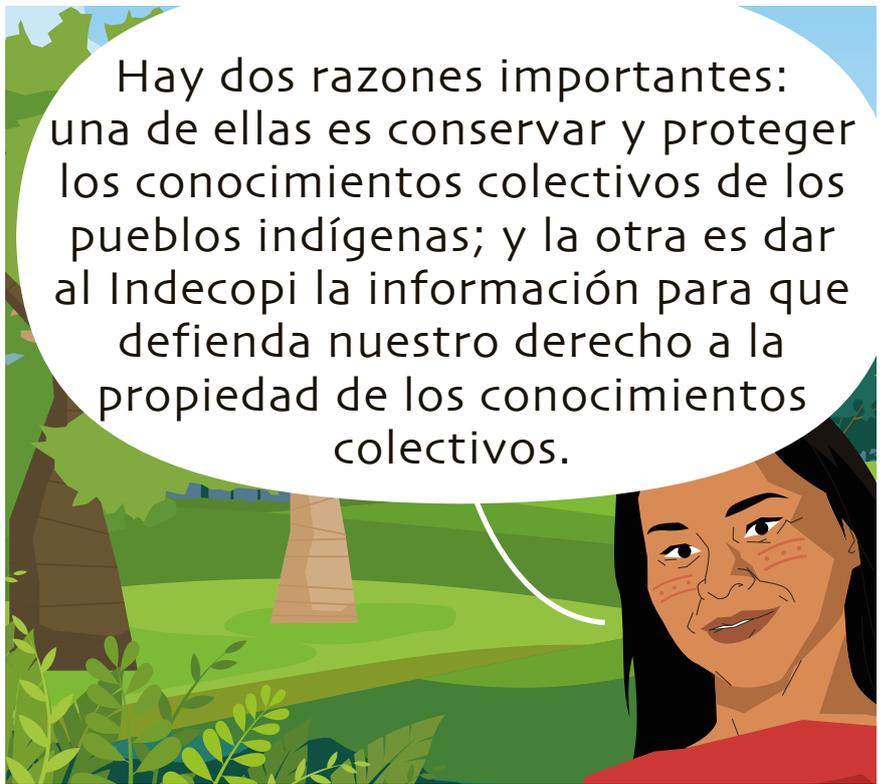
Los hacemos nosotros en las comunidades, y también podemos hacerlo con el Estado, a través de los **Registros de Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas**, donde se registran los conocimientos colectivos relacionados específicamente con los recursos biológicos.

Conocimientos colectivos:

Los conocimientos colectivos, o saberes ancestrales, son toda la sabiduría que hemos desarrollado los pueblos indígenas andinos y amazónicos por muchos años, y que aprendemos de nuestros padres y abuelos. Es una sabiduría que hemos generado en nuestra relación con la naturaleza y que usamos en nuestra vida diaria.

Conocimientos colectivos sobre recursos biológicos:

Los conocimientos que tenemos sobre los elementos vivos de la naturaleza, como las plantas y los animales.



An illustration of a woman with long black hair and red face paint, wearing a red shirt, standing in a lush green landscape with trees and mountains. A white speech bubble is positioned above her, containing text. The background features a blue sky, green trees, and distant mountains.

De acuerdo con la Ley 27811, hay 3 tipos de registros. Los del Estado pueden ser: el Registro Nacional Público y el Registro Nacional Confidencial. Además, existen los registros que podemos hacer nosotros mismos en la comunidad.

A cargo del Indecopi

Registro Nacional Público de Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas.

Incluye los conocimientos que ya tienen otras personas fuera de los pueblos indígenas.

Registro Nacional Confidencial de Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas.

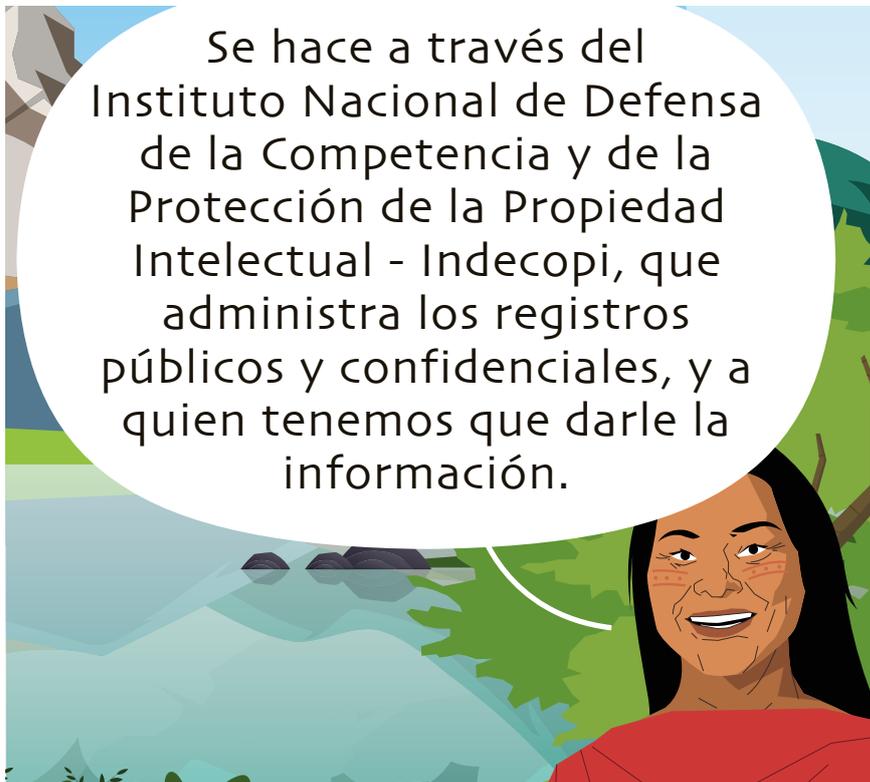
Sirve para registrar conocimientos que solo tenemos los pueblos indígenas y que, a diferencia del Público, es de carácter secreto.

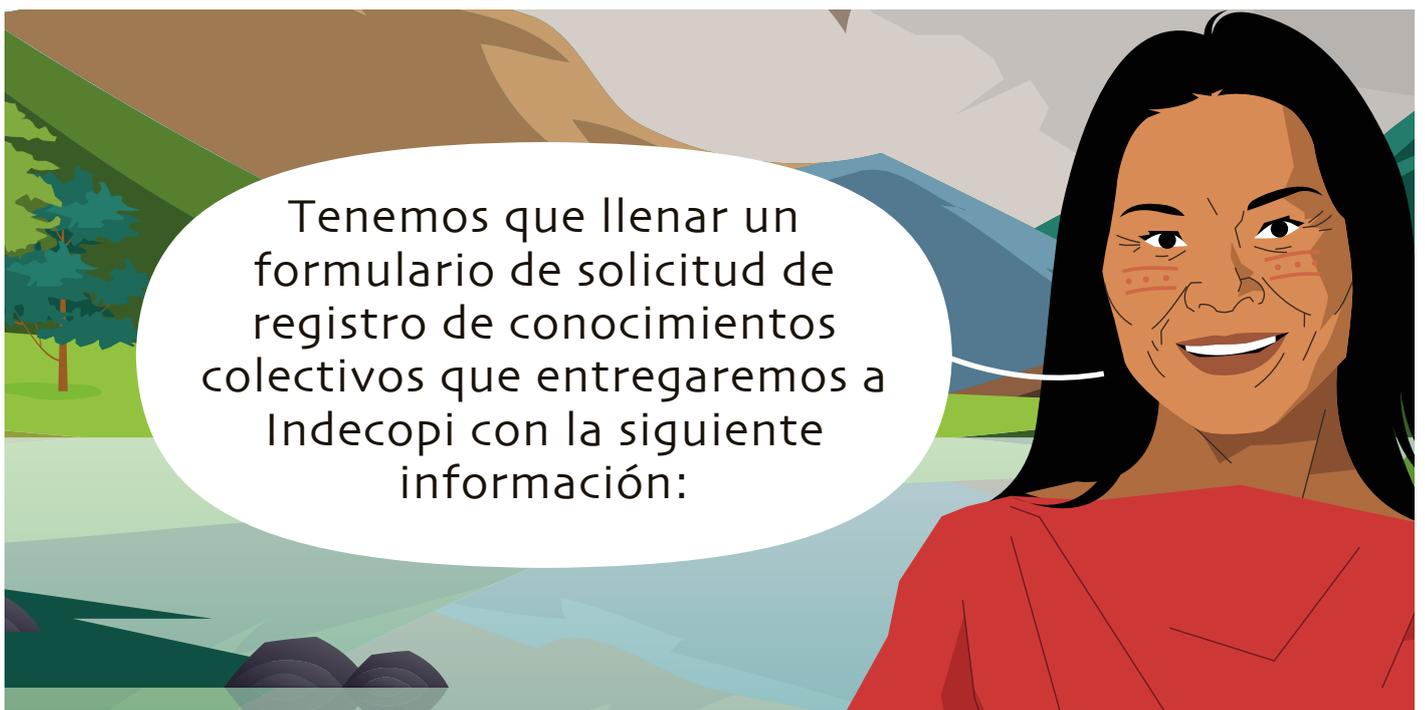
A cargo de los Pueblos Indígenas

Registros Locales de Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas.

Lo podemos hacer nosotros mismos en la comunidad, siguiendo nuestras propias costumbres.







- a) Nombre de la comunidad o pueblo indígena que solicita el registro de sus conocimientos;
- b) Nombre del representante de la comunidad o pueblo indígena;
- c) Nombre del recurso biológico sobre el que se tiene el conocimiento colectivo (podemos usar el nombre indígena);
- d) Indicación del uso o usos que se dan al recurso biológico;
- e) Descripción detallada del conocimiento colectivo que se quiere registrar;
- f) Acta del acuerdo de registro del conocimiento por parte del pueblo indígena.
- g) Una muestra del recurso biológico que se quiere registrar o, de ser imposible, fotografías del recurso.

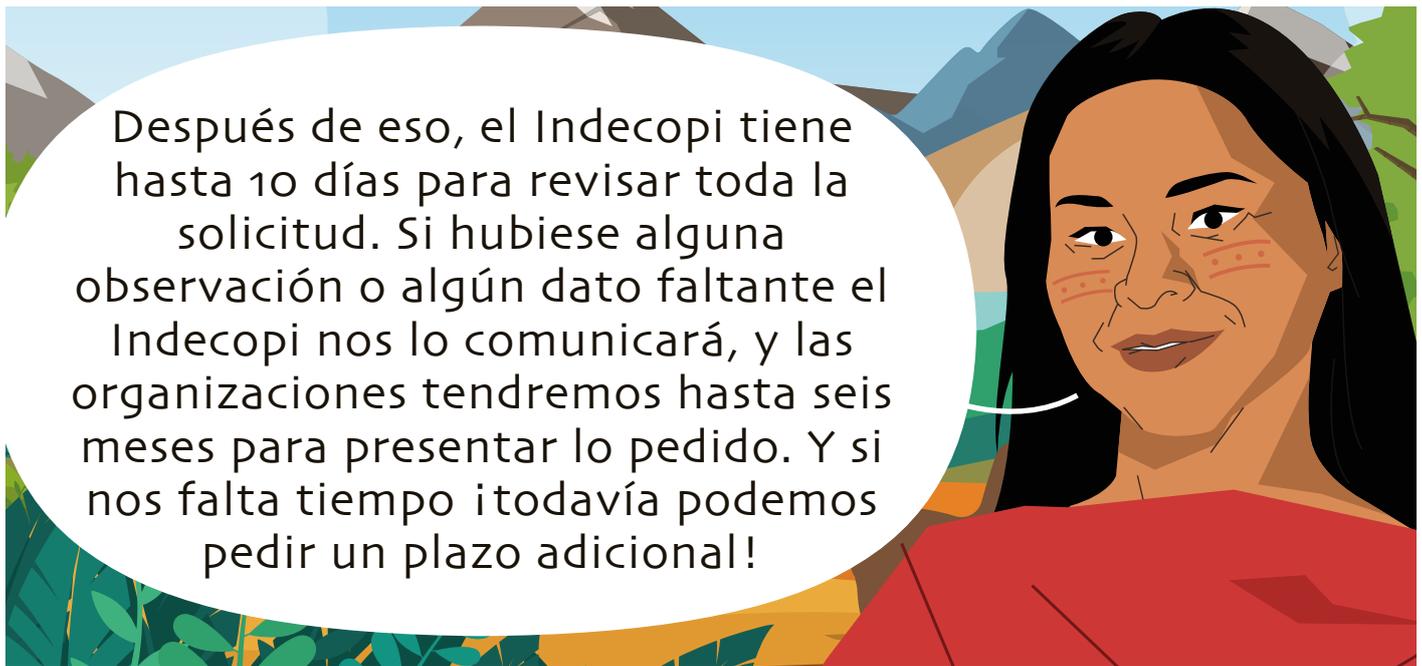


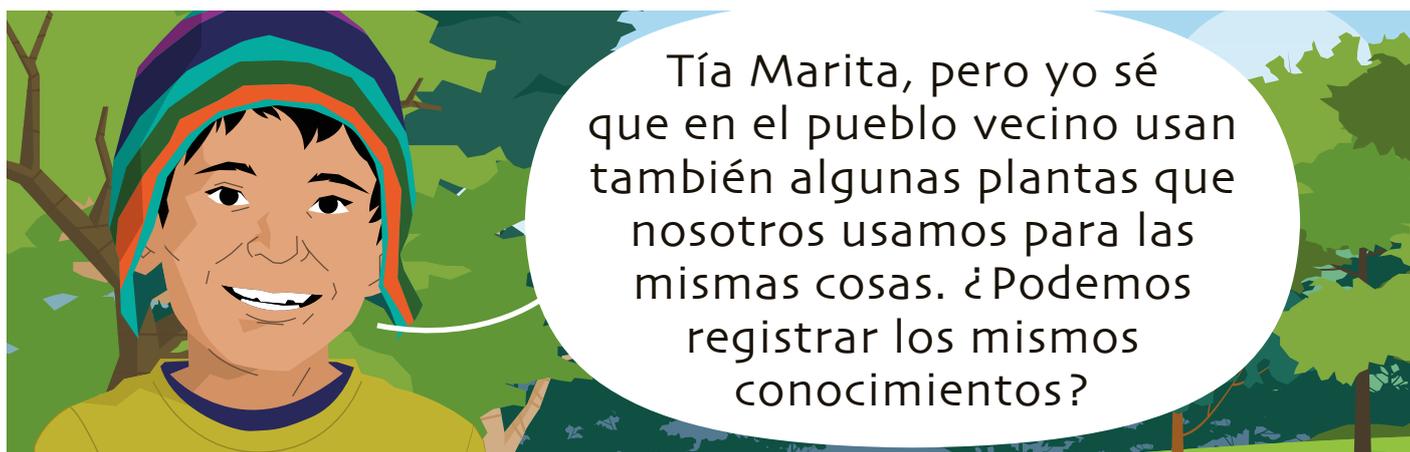


Me queda todo bien claro, pero explícame un poquito más lo de la descripción detallada, Marita.



Por ejemplo, si queremos registrar una planta medicinal, podemos decir su nombre y las partes y cantidades que usamos. Además, podemos indicar para qué la usamos y sus formas de preparación y aplicación, entre otra información que creamos que pueda ser importante.





**¡AHORA YA SABEMOS QUE ES
MUY IMPORTANTE REGISTRAR
NUESTROS CONOCIMIENTOS
COLECTIVOS! ¡Y SABEMOS
TAMBIÉN CÓMO HACERLO!**



Gracias tía Marita,
ahora en casa te
preparo un matecito
para el frío.



Indecopi:

- ▶ El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) es la Autoridad Nacional Competente y tiene entre sus funciones proteger y registrar los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.
- ▶ En caso de que se revelen, adquieran o usen los conocimientos colectivos sin el consentimiento de los pueblos indígenas y de manera desleal, tiene la potestad de aplicar una sanción de multa de hasta 150 UIT.
- ▶ Brinda asesoría a los pueblos indígenas para el registro y protección de sus conocimientos colectivos.





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



www.indecopi.gob.pe

